



HECHO RELEVANTE EBIOSS ENERGY, SE

2 de marzo de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad EBIOSS Energy, SE.

En relación con el plazo de emisión de warrants de EBIOSS a favor de GEM que atendiendo a lo informado en el Hecho Relevante del pasado 21 de enero finalizaba el 28 de febrero de 2019, la Compañía ha acordado con GEM que el mismo se amplíe hasta el próximo día 20 de marzo de 2019 para poder cumplir con los requisitos formales de la emisión.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Sofía (Bulgaria), 2 de marzo de 2019

Atentamente,

D. José Óscar Leiva Méndez

Presidente de EBIOSS ENERGY, SE